

RIO GALLEGOS, **27 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.177/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Dr. Aldo ENRICI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la Universidad Nacional de Jujuy con motivo de la realización de un curso de postgrado correspondiente al Proyecto "Hermenéutica de la Recuperación del sujeto político" que se llevo a cabo entre los días 20 y 31 de Mayo de 2005;

QUE a fs. 6 se cuenta con nota interpuesta por el Dr. ENRICI mediante la cual manifiesta haber participado en calidad de expositor en el Segundo Simposio Internacional de representación en Ciencia y Arte (SIRCA) realizado en el Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a fs 8 obra Resolución N° 127/05 de la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy por medio de la cual designa Huésped Académico de la Facultad antes mencionada al Dr. ENRICI;

Que el Dr. ENRICI estuvo a cargo del dictado del curso de postgrado "La Nueva Hermenéutica como estrategia y como aplicación en la investigación científica: nuevas formas de llegar a la verdad desde propuestas filosóficas recientes", que se llevo a cabo entre los días 23 y 27 de Mayo de 2005;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad otorgar al Dr. Aldo ENRICI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

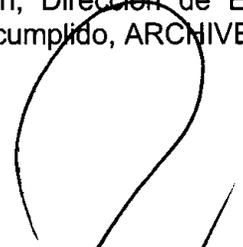
POR ELLO:

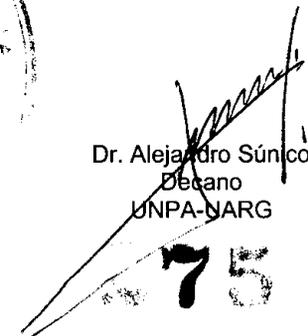
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Aldo ENRICI una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

75